

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, 03 SEP 2013

SALA DE DECISIÓN No. 2

REFERENCIA: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

DEMANDANTE: ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES
DE LA TERMINAL DE
TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO
"ACOTER"

DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y
TERMINAL DE TRANSPORTES DE
VILLAVICENCIO

MAGISTRADO: EDUARDO SALINAS ESCOBAR

EXPEDIENTE: 50001-33-33-004-2013-00193-01

Procede la Sala a resolver la impugnación presentada por el Municipio de Villavicencio contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo de Villavicencio el 9 de agosto del 2013, que accedió a las pretensiones.

I. ANTECEDENTES

1. DEMANDA

1.1 PRETENSIÓN

Que se ordene al Municipio de Villavicencio - Secretaría de Movilidad y a la Terminal de Transportes de Villavicencio dar

PRIMERO: Revocar el numeral tercero de la sentencia del 9 de agosto del 2013 proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo de Villavicencio, de conformidad con expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Confirmar en lo demás la sentencia mencionada.

TERCERO: Notifiquese la presente providencia como lo indica el artículo 22 de la Ley 393 de 1997.

CUARTO: Una vez ejecutoriada esta sentencia devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

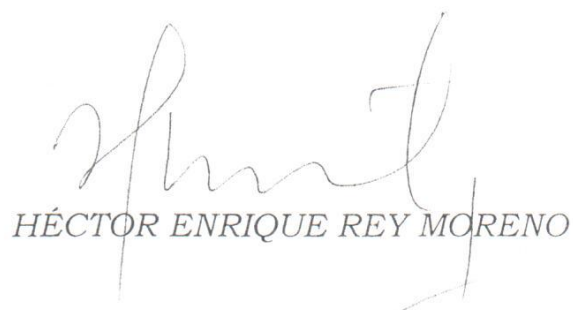
Discutida y aprobada en Sala de Decisión 2 de la fecha, según acta No. 195



EDUARDO SAMNAS ESCOBAR



TERESA HERRERA ANDRADE



HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO